



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN JUAN BAUTISTA**  
**PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO**  
Creado por Ley N° 13415



15000/05

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 212-2015-MDSJB/AYAC.**

San Juan Bautista, 06 de julio del 2015.

**VISTO:**

Que la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista en el marco del DIA DEL MAESTRO, felicita a los Directores y profesores por la gran labor que realizan en las Instituciones Educativas de nuestra jurisdicción, llevando conocimiento y valores que transmiten a sus estudiantes, por lo que solicita una Resolución de Reconocimiento para Directores y Profesores de las diversas Instituciones Educativas; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en concordancia con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado;

Que, las municipalidades con Órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derechos Públicos y tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; de conformidad de lo establecido en el Art. 194° de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N° 27680. Ley de Reforma Constitucional: concordante con lo dispuesto en la parte pertinente de la Ley Orgánica de Municipalidades

Que, el Art. 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las Municipalidades en materia de Educación, Cultura, Deportes y Recreación, tienen competencia y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre las que se encuentran las de promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local, propiciando el desarrollo de comunidades educadoras;

Que de acuerdo a la Ley N° 24029 ley del Profesorado y su modificatoria, la Ley N° 25212 en el Capítulo VIII de los Estímulos y Sanciones en su Art. 116; prescribe que "Las instituciones de la Comunidad, los Municipios, las Asociaciones de Padres de Familia, Organizaciones Sindicales y ocasiones Magisteriales reconocidas. Asociación de ex alumnos y otros similares relacionados con las acciones educativas, podrán reconocer la labor sobresaliente del profesorado otorgándosele

- Felicitación escrita;
- Diploma al mérito;
- Resolución cuando se trate de Gobiernos Locales;
- Medalla al Mérito Educativo, cuando se trate del Ministerio de Educación;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 43° y el inciso 6) del art. 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR** a nombre del Med. Mardonio Guillen Cancho – Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, Funcionarios y Personal Administrativo, el saludo efusivo y ferviente al Director y docentes de la Institución Educativa **N° 38057/MX-P "SANTA ROSA"** del Distrito de San Juan Bautista en el marco del DIA DEL MAESTRO que se detallan a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
01	Prof. Hilda HUARANCCA QUISPE
02	Prof. Gloria ILLACCANQUI QUISPE
03	Prof. Teófila QUISPE NUÑEZ
04	Prof. Juana DE DIOS EMMA ALTAMIRANO MENESES
05	Prof. Carlos Efrain BAUTISTA PRADO
06	Prof. Estela ROMAN CERDA
07	Prof. Maria Luz CERVANTES LADERAS
08	Prof. Elsa Luzmila HUAMANI RAMOS
09	Prof. Emi Dana POMA HUAMAN





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415



04



10	Prof. Maura BAUTISTA CHAVEZ
11	Prof. Diosdado FLORES ROJAS
12	Prof. Edilberto BARBOZA CERDA
13	Prof. Roberto QUISPE DE LA CRUZ
14	Prof. Vilma REYMUDEZ PARIAHUAMAN
15	Prof. Jorge DE LA TORRE FLORES
16	Prof. Christian MENDOZA PEREZ
17	Prof. Carmen Teresa POZO CHAVEZ
18	Prof. Miguel Ángel ALMORA GIRALDO

**ARTÍCULO SEGUNDO.- HAGASE EXTENSIVO** el presente acto resolutivo, al Director de la Institución Educativa N° 38057/MX-P "SANTA ROSA" y por su intermedio a todos sus docentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN JUAN BAUTISTA

Méd. Mardonio Guillén Cancho  
ALCALDE

